



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2022, de la Dirección General del Ente Público de Servicios Educativos Complementarios, por la que se resuelve la segunda concesión de las ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados, sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2022/2023. (2022063817)

Por Resolución de 14 de junio de 2022, de la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, se convocan ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2022/2023 (DOE n.º 128, de 5 de julio de 2022).

En el DOE núm. 188 de septiembre de 2022 se publica Resolución de 22 de septiembre de 2022, de la Dirección General del Ente Público de Servicios Educativos Complementarios, por la que se resuelve la primera concesión de las ayudas destinadas a la financiación del desarrollo de las actividades formativas complementarias en centros privados concertados, sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2022/2023.

Por Resolución de 27 de octubre de 2020, de la Presidencia del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios(en adelante EPESEC), se delega en la Dirección General del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios la competencia para la concesión de subvenciones que establecida en el artículo 9.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 212 de 3/11/2020).

Una vez instruido el procedimiento conforme al resuelvo noveno de la citada Resolución de 14 de Junio de 2022 y al amparo de lo establecido en su resuelvo décimo.

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas, que se especifican en anexo a esta resolución, por importe total ciento ochenta y un mil nueve euros y noventa y dos céntimos (181.009,92 €) distribuidos según las siguientes modalidades, las cuales se imputarán con cargo a la partida G/222G/47000, Fondo CAG000001 y Programa de financiación 20040128:



Anualidad 2022	Anualidad 2023
Nóminas y S. Social: 45.798,76 €	Nóminas y S. Social: 132.411,16 €
Gastos de funcionamiento: 0,00 €	Gastos de funcionamiento: 2.800,00 €

Segundo. Esta resolución es un segundo acto de concesión.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la titular de la Consejería de Educación y Empleo o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de diciembre de 2022.

El Director General del Ente Público
Extremeño de Servicios Educativos
Complementarios,
PD, Resolución 27/10/2020,
DOE núm. 212, de 3 de noviembre de 2020,
CARLOS PÉREZ VIDARTE



N.º ORDEN COL.. CONCERTADOS	INTERLOCUTOR COMERCIAL	CIF	CENTRO DIRECTIVO	ANUALIDAD 2022 NOMINAS-SS	ANUALIDAD 2023 NOMINAS-SS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	TOTAL CONCESIÓN 22-23
1	2000018971	R7800869E	COL. NTRA. SRA ASUNCIÓN (BADAJOZ)	3.271,34 €	9.457,94 €	200,00 €	12.929,28 €
2	2000017581	R0600315F	COLEGIO SANTA TERESA (CABEZA DEL BUEY)	1.635,67 €	4.728,97 €	100,00 €	6.464,64 €
3	2000012540	F06027676	COL STA EULALIA (MÉRIDA)	1.635,67 €	4.728,97 €	100,00 €	6.464,64 €
4	2000017601	R1000116B	COL NTRA SRA DOLORES (ARROYO DE LA LUZ)	1.635,67 €	4.728,97 €	100,00 €	6.464,64 €
5	2000012890	F10326502	SOC. COOP. ARCO DE LA ESTRELLA.COL. NAZARET(NAZARET)	3.271,34 €	9.457,94 €	200,00 €	12.929,28 €
6	2000017604	R1000122J	COL. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN CÁ CERES	4.907,01 €	14.186,91 €	300,00 €	19.393,92 €
7	2000017612	R1000133G	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. TRUJILLO	3.271,34 €	9.457,94 €	200,00 €	12.929,28 €
8	2000012798	F10008514	COL. LICENCIADOS REUNIDOS(CÁCERES)	6.542,68 €	18.915,88 €	400,00 €	25.858,56 €
9	2000013192	G06135073	ASOC DE PADRES DE PERSONAS CON AUTI DE BADAJOZ	3.271,34 €	9.457,94 €	200,00 €	12.929,28 €



N.º ORDEN COL.. CONCERTADOS	INTERLOCUTOR COMERCIAL	CIF	CENTRO DIRECTIVO	ANUALIDAD 2022 NOMINAS-SS	ANUALIDAD 2023 NOMINAS-SS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	TOTAL CONCESIÓN 22-23
10	2000012994	G06018394	COL. CEE JENARA CARRASCO. PLENA INCLUSIÓN LLERENA	4.907,01 €	14.186,91 €	300,00 €	19.393,92 €
11	2000027902	R4100848C	FUNDACION DEL SUR STO TOMAS DE AQUINO(SEVILLA) -COL STO ANGEL MONTAN-CHEZ-	1.635,67 €	4.728,97 €	100,00 €	6.464,64 €
12	2000017575	R0600297F	COL. MARIA INMACULADA(ZAFRA)	1.635,67 €	4.728,97 €	100,00 €	6.464,64 €
13	2000017573	R0600293E	COL. RAMÓN IZQUIERDO -SALESIANOS (BA-DAJOZ)	3.271,34 €	9.457,94 €	200,00 €	12.929,28 €
14	2000017576	R0600299B	COL. STO ANGEL ANGEL DE LA GUARDA (BA-DAJOZ)	3.271,34 €	9.457,94 €	200,00 €	12.929,28 €
15	2000017570	R0600290A	COL. CRISTO CRUCIFICADO (VALVERDE DE LEGANÉS)	1.635,67 €	4.728,97 €	100,00 €	6.464,64 €